

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Segunda de Oralidad
Magistrada Ponente: Pilar Estrada González

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de tutela - impugnación
Demandante:	VERONICA VELEZ OSORIO
Demandado:	COLPENSIONES – INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – COOMEVA EPS
Radicado:	05001-33-33- 029 -2013- 00458- 01
ASUNTO	Dispone oficiar

En la presente acción de tutela interpuesta por la señora VERONICA VELEZ OSORIO en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES – y de Coomeva EPS se hace necesario oficiar a la Universidad de Antioquia – Departamento de Admisiones y Registro, con el fin de que en el menor tiempo posible certifique a este Despacho si la señora Verónica Vélez Osorio se encuentra matriculada para el semestre 01 de 2013 y en caso afirmativo, las condiciones en las cuales se encuentra matriculada, entre ellas especificar las horas semanales de estudio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

OFICIAR al Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia, con los fines expuestos en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ

Magistrada